

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARTHA ELENA PATIÑO OSORIO
DEMANDADO	COLPENSIONES COLFONDOS S.A PROTECCIÓN S.A
RAD. NRO.	05001 31 05 004 2019 00516 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	NIEGA ADELANTAR FECHA

En el trámite de la referencia, el 06 de febrero de 2023, el profesional del derecho que representa a la demandante solicita sea adelantada la fecha de las audiencias de los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., las cuales están programadas para el **IECISEIS (16) DE OCUTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE (9:00 AM), DE LA MAÑANA.**

Solicita el profesional del derecho sea considerada adelantar la fecha de audiencia toda vez que, la demandante mandante ve por sus padres en todos los sentidos, económicos y asistenciales, los cuales son adultos mayores, 90 el padre y la madre próxima a cumplir 85 años, viven en el Municipio de Abejorral, por lo que es su deseo, tan pronto cumpla la edad, pensionarse para dedicarse de lleno al cuidado de sus progenitores, lo que no podrá hacer con la demora tan exagerada en la celebración de la audiencia.

Una vez analizada la petición, la misma **SE NIEGA** de plano, en virtud de que no se cuenta con agenda disponible para adelantar la fecha ya determinada.

Y ello es así, porque en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA 21-16 de 24 de febrero de 2021, este despacho recibió **518** procesos tramitados por otros Despachos Laborales del Circuito de Medellín, que corresponden a demandas radicadas desde el año **2013 a 2020**.

Adicionalmente, durante el año 2021 y los primeros meses del año 2022, este Despacho tuvo un reparto de demandas nuevas de 2 por 1 frente a los demás Juzgados, y verificados los reportes de ingresos, al **13 de Enero de 2023**, la Oficina Judicial de Medellín ha repartido a este despacho un total de **1.187** procesos (compuestos por ordinarios de primera instancia, consultas de ordinarios de única instancia y de incidentes de desacato, ejecutivos, procesos especiales, acciones de tutela e impugnación de tutela). Que sumados a los **518** que debían ser remitidos por los Juzgados Primero a Doce Laboral del Circuito de Medellín, suman en total **1.705** procesos para trámite y sentencia.

Desde el día en que entró en funcionamiento este juzgado (13 de Abril de 2021) hasta la presente (13 de Enero de 2023), se han realizado un total de 612 Audiencias (artículos 77, 80 y 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social), profiriéndose 258 Sentencias en Procesos Ordinarios de Primera Instancia. Adicionalmente, se han emitido 25 Sentencias de Consulta en Procesos Ordinarios de Única Instancia; 313 Sentencias en Acciones Constitucionales (Acciones de Tutela e Impugnaciones); 4 pronunciamientos en Consultas de Incidente de

Desacato; y se han proferido un sinnúmero de autos interlocutorios y de sustanciación para impulsar los diferentes procesos asignados a este despacho.

Atendiendo la carga laboral y la complejidad de los procesos recibidos, se le está dando prioridad a los procesos más antiguos, al momento de fijar fecha para audiencia, y si bien el proceso de la referencia no es complejo, lo cierto es que se trató de programar la audiencia para el año **2024** inclusive, pese a la congestión de la agenda, por lo cual no se puede adelantar la audiencia, habida cuenta que no existe disponibilidad de agenda en los años **2023 y 2024**,

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb349a61f150a690f3340fadd498fe5417300c9757786da25de91a7a4b040501**

Documento generado en 17/03/2023 04:31:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>